# MESA DE TURISMO
# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

AYUNTAMIENTO DE TEBA

*La Mesa de Turismo nace como un órgano consultivo y de participación, creando una dinámica entre Ayuntamiento y todos los sectores con implicación directa o indirecta en la actividad turística. El principal objetivo que tiene esta iniciativa es el de impulsar nuestro pueblo como destino turístico, para mejora su oferta y competitividad, y convertir el sector en una fuente de riqueza y generadora de empleo.*

## Requisitos y compromisos

- **Presencia activa en el mundo online**. El principal canal de promoción turística es la red por lo que los miembros de la Mesa que ofrezcan directamente un servicio al turista deben estar en ella (Anexo X).
    - Restaurantes: perfiles en Facebook y/o Instagram y en Tripadvisor.
    - Alojamientos: perfiles en Facebook y/o Instagram y en Tripadvisor y/o Booking.
    - Empresas vinculadas a la oferta turística: perfiles en Facebook y/o Instagram y/o web propia.

  Nota: El Ayuntamiento de Teba proporcionará asesoramiento a todas las empresas, asociaciones, particulares u otras entidades que lo necesiten para dar por cumplido este requisito.

- **Material informativo**. Es indispensable que el Área de Turismo del Ayuntamiento de Teba cuente con un directorio con toda la información y el material necesario para promocionar al mismo (Anexo X).
    - Restaurantes: imágenes del local y de los productos ofrecidos, menú o carta en formato digital, horario de apertura y cierre.
    - Alojamientos: imágenes del alojamiento, contactos de reservas, precios por temporadas.

    - Empresas vinculadas a la oferta turística: imagenes del servicio ofertado, contactos de reserva y precios.
    - Asociaciones y otras entidades: información previa e imágenes de las actividades organizadas.
- **Participación activa en la Mesa de Turismo**.
- **Q de Calidad.** Obligatoriedad de incluir la marca corporativa de Turismo en todos los establecimiento adscritos a la Mesa.
- **Punto de Información**. Establecer en una zona de máxima visibilidad un pequeño punto de información local.

## Beneficios

- **Promoción turística**:
- Difusión por las redes sociales municipales (Twitter, Facebook e Instagram), así como por las páginas webs corporativas (www.conoceteba.com, www.douglasdays.com, www.feriadelquesoteba.com y www.teba.es).
- Formar parte de los elementos/objetos y material de difusión.
- **Participación**:
- Formar parte del Sistema de Gestión del turismo local así como del Sistema de Calidad Turística Local.
- Participación en la planificación y en el planteamiento de proyectos e iniciativas municipales.
- Voz y voto en las decisiones relativas al turismo local.
- Contactos turísticos y comerciales con el tejido municipal.

## Formulario de inscripción

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y REPRESENTANTES

| | |
|---|---|
| Nombre y apellidos / Razón Social | |
| Domicilio | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |
| Perfiles en redes sociales | |
| | |
| Nombre del representante | |
| Documento de identidad | |
| Vinculación con el solicitante | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |

MODALIDAD

| | |
|---|---|
| Restaurante | |
| Bar | |
| Cafetería | |
| Alojamiento rural | |
| Pisos turísticos | |
| Empresas de turismo activo | |
| Agencia de viajes | |
| Asociaciones culturales | |
| Organismo / entidad | |
| Otros | |

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

| | |
|---|---|
| Documentos que acrediten la información dada | |
| Memoria descriptiva de la entidad solicitante | |
| Material informativo | |

En Teba, a _____ de _____ de 2019

Fdo:_____